



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Privación Patria Potestad - Digital
No.110013110023-2020-00444-00

Bogotá D.C., ocho (08) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).-

No tienen en cuenta la publicación de que trata el artículo 108 del .C.G.P., obrante a folio precedente, toda vez que en la misma no está incluido el nombre de los menores objeto del proceso, en consecuencia, se dispone;

Por secretaría repítase dicha inclusión en el listado de emplazados de los parientes tanto por línea materna y paterna de los menores.

De igual forma procédase con dicha inclusión respecto del demandado.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 137
HOY: 09 de septiembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria